alternativasindical
Ejecutiva Nacional
alternativasindical
Sindicato Profesional de Seguridad Privada
La Prensa

Madrid, 29 de agosto de 2018 edición 15

HUELGA EN BARAJAS

El personal de seguridad de los aeropuertos de Madrid y Las Palmas desconvoca la huelga tras alcanzar un exitoso acuerdo

- Los paros parciales en el aeropuerto de Barajas estaban previstos a partir de este viernes y hasta septiembre Los sindicatos califican de "exitoso" el acuerdo, al reconocer los complementos salariales ya existentes

- 23.08.2018 RTVE.ES / EFE

Alternativa Sindical ha desconvocado la huelga de los vigilantes de seguridad de Ilunion en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que tenía previsto comenzar este viernes, al haber alcanzado un acuerdo con la empresa, así como la que se iba a llevar en Las Palmas a partir del 2 de septiembre.

El comité de huelga de Ilunion en el aeropuerto madrileño ha desconvocado los paros parciales previstos entre mañana y el 3 de septiembre tras alcanzar "*in extremis* un exitoso acuerdo" ante el Instituto Laboral de Madrid, ha informado el sindicato convocante de las movilizaciones.

A la huelga estaban llamados casi 1.100 trabajadores que prestan servicio en el aeropuerto madrileño, repartidos en las sociedades Ilunion Seguridad, que comprende 700 vigilantes de seguridad, e Ilunion Outsourcing, en la que se incluyen 400 auxiliares (encargados de revisar las tarjetas de embarque, gestionar las bandejas y dar acceso a los filtros).

Reconocimiento de los complementos salariales

El punto clave que ha permitido desconvocar la huelga en Barajas ha sido "el reconocimiento de los complementos salariales que los vigilantes tenían consolidados como pueda ser el plus de asistencia o madrugue, ambos con devengo desde el 1 de julio y que no fueran ni compensados ni

Pincha aquí

https://alternativasindical.es/nosotros/solicitud-de-afiliacion/

Pincha aquí

https://alternativasindical.es/wp-content/uploads/AFILIACION_alternativasindical.pdf

https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_geinux.AlternativaSindical

https://alternativasindical.es/nosotros/solicitud-de-afiliacion/

absorbidos por otros complementos", ha explicado Alternativa Sindical en un comunicado.
Asimismo, se ha ratificado que la empresa tampoco compensará ni absorberá el plus de radioscopia aeroportuaria, abonándolo íntegramente a todos los vigilantes de seguridad que con anterioridad a la subrogación lo cobraban. Este asciende a 192 euros, mientras que el plus de aeropuerto es de 120 euros y el de rotación, de 97 euros.
También se han logrado acuerdos para la desconvocatoria de la huelga prevista en el aeropuerto de Las Palmas, toda vez que la empresa ha hecho extensivas sus propuestas para la plantilla que opera en Canarias.

El sindicato convocante habla de "éxito"

Para Alternativa Sindical, el acuerdo ha sido "todo un éxito", teniendo en cuenta que el resto de sindicatos "pactaron la compensación o absorción del plus de radioscopia aeroportuaria por el de rotación a todos aquellos vigilantes que ya lo estuvieran cobrando con la anterior empresa concesionaria".
El acuerdo contempla, además, medidas organizativas y laborales tales como el reconocimiento del disfrute de las vacaciones ya concedidas por Prosegur, la anterior empresa concesionaria, o la negociación de un plus variable ligado al cumplimiento de objetivos individuales y colectivos que va ligado a los filtros.
Asimismo, se ha planteado un incremento de la plantilla, acuerdos de paridad y conciliación, y la impartición de la formación necesaria para que todo el mundo pueda operar con el equipo de rayos X y cobrar, así, el plus de rotación.

HUELGA AEROPUERTO SANTANDER

alternativasindical y SEGURISA se verán día 3 en acto de mediación

EFE

El Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales (Orecla) ha citado el próximo lunes, día 3 de septiembre, al sindicato Alternativa Sindical y a la empresa Segurisa, que se encargan de la seguridad del aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, para el acto de mediación previo a la huelga.

El sindicato, que representa a trabajadores de seguridad de la terminal cántabra, ha convocado una huelga de diez días, en concreto, entre el 8 y el 17 de septiembre, cuya convocatoria ha quedado hoy registrada ante el Ministerio de Trabajo, según ha informado Alternativa Sindical en una nota de prensa.

El acto de mediación tiene por objeto encontrar una solución pactada para evitar la huelga, una medida que apoya el cien por cien de los trabajadores del aeropuerto pertenecientes a la empresa Segurisa, ha asegurado la organización sindical.
También ha afirmado que Aena adjudicó a esta empresa contratos de seguridad en toda la red aeroportuaria española y que, ya en el primer mes, Segurisa está "incumpliendo" los acuerdos de fomento y los derechos salariales y laborales de los trabajadores.

A juicio de Alternativa Sindical, a esta situación se suma la "mezcla" de Aena, patronales y sindicatos, como UGT, CCOO y USO, "subvencionados hasta la médula", que han permitido, en su opinión, que "se precaricen" unos servicios como son los aeropuertos, que "ya vienen arrastrando de lejos todo tipo de abusos laborales".

Asimismo, ha recordado que sus principales reclamaciones pasan por diversos pluses, como los de rotación, disponibilidad para las ampliaciones horarias o de aparcamiento, o la "falta" de limpieza en los vestuarios de los trabajadores.

SANCIONADA GRUPO CONTROL EN LAS PROVINCIAS DE VALLADOLID y ZARAGOZA POR LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

28 agosto, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada Autor: Alternativa Sindical

La empresa GRUPO CONTROL ha sido propuesta para sanción por la Unidad Central de seguridad privada a instancia de denuncia presentada por **alternativa*sindical***, toda vez que se ha podido constatar por esta Unidad que la empresa realizaba servicios de acuda con vehículos sin rotular, y en algunos casos con venhiculo propiedad de los propios vigilantes de seguridad.

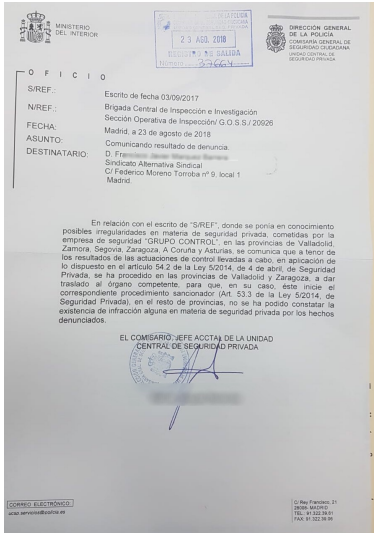

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

23 AGO. 2018
REGISTRO DE SALIDA
Número 37664

O F I C I O

S/REF.: Escrito de fecha 03/09/2017
N/REF.: Brigada Central de Inspección e Investigación
Sección Operativa de Inspección/ G.O.S.S./ 20926
FECHA: Madrid, a 23 de agosto de 2018
ASUNTO: Comunicando resultado de denuncia.
DESTINATARIO: D. Fr[illegible]
Sindicato Alternativa Sindical
C/ Federico Moreno Torroba nº 9, local 1
Madrid.

En relación con el escrito de "S/REF", donde se ponía en conocimiento posibles irregularidades en materia de seguridad privada, cometidas por la empresa de seguridad "GRUPO CONTROL", en las provincias de Valladolid, Zamora, Segovia, Zaragoza, A Coruña y Asturias, se comunica que a tenor de los resultados de las actuaciones de control llevadas a cabo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, se ha procedido en las provincias de Valladolid y Zaragoza, a dar traslado al órgano competente, para que, en su caso, éste inicie el correspondiente procedimiento sancionador (Art. 53.3 de la Ley 5/2014, de Seguridad Privada), en el resto de provincias, no se ha podido constatar la existencia de infracción alguna en materia de seguridad privada por los hechos denunciados.

EL COMISARIO, JEFE ACCTAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

CORREO ELECTRÓNICO
acao.servicios@cnsinsa.es

C/ Rey Francisco, 21
28008 MADRID
TEL: 91 322 38 91
FAX: 91 322 38 96

COMPAÑEROS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EL PRÓXIMO DÍA 12 DE SEPTIEMBRE, CELEBRAMOS ANTE EL CEMAC, LA DEMANDA SOBRE LOS PLUSES DE PELIGROSIDAD.

27 agosto, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes, Sevilla Autor: Alternativa Sindical

CÓMO SIEMPRE DECIMOS, SEGURO QUE EN LAS CARCELES HAY GENTE AFILIADAS A OTROS SINDICATOS.
PERO AL FINAL **ALTERNATIVA*SINDICAL***, ES EL ÚNICO QUE LUCHA POR VUESTROS INTERESES…..
CONSEGUIREMOS LOS PLUSES PARA TODOS, Y OTROS COMPAÑEROS SEGUIRÁN PAGANDO LA CUOTA A LOS DEL TRIDENTE.
ESTOS NO SON OTROS QUE LOS QUE LUEGO SALEN EN REDES SOCIALES CRITICANDO CONVENIOS A LA BAJA, CRITICANDO LA FALTA DE ACCIÓN ETC…
Estos compañeros son los culpables de nuestra situación, no estos sindicatos, no las empresas, son estos que tenéis en vuestro servicio, al lado, que sin sonrojo dicen que son de UGT CCOO Y USO los que nos tienen así.

BRUTAL AGRESION A UN VIGILANTE, ESTÁ VEZ EN TORREVIEJA, ALICANTE

25 agosto, 2018 Categoría: Alicante, Comunicados, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

El compañero J.S, ha sido brutalmene agredido mientras trabajaba en su servicio en Torrevieja.
Este compañero pertenece a la empresa SEGURISA, y la agresion ha sido perpetrada mientras prestaba servicio en una urbanización de unas 90 viviendas en Torrevieja.
El presunto agresor, según el propio afiliado agredido ha sido un vecino de la propia urbanización que se encontraba en estado ebrio, el cual ha increpado al vigilante de seguridad previa agresion con un bate de béisbol.
El vigilante al verlo determinadamente a agredirle con el bate, ha intentado sin éxito resguardarse en la caseta. Las diligencias se encuentran actualmente en manos de la Guardia Civil de Torrevieja, donde el Vigilante de Seguridad ya ha prestado "in situ" ante la Guardia Civil, que fueron avisados por los propios vecinos.
alternativa*sindical* ya se ha puesto en contacto con el compañero y le ha informado sobre los trámites para la denuncia y apoyo legal. En estos momentos el compañero se encuentra en el servicio de Urgencias, donde se le ha realizado un " Tac" y está pendiente de que los servicios médicos determinen si es necesario su ingreso hospitalario.
Desde **alternativa*sindical*** queremos reconocer la profesionalidad de este vigilante y desearle una pronta recuperación.
Por último enaltecer labor, que muchas veces pasa desapercibida, de los vigilantes de seguridad, que como en este caso a costa de su propia integridad física, velan por nuestra seguridad e integridad.

REAL MADRID, ATLÉTIC DE BILBAO, SEVILLA FC, VALENCIA CF Y PROSEGUR CITADOS ANTE EL SIMA, A DEMANDA DE ALTERNATIVASINDICAL POR PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS VIGILANTES EN LOS ESTADIOS

24 agosto, 2018 Categoría: Comunicados, Madrid, Notas de Prensa, Noticias, Portada, Sedes, Sevilla, Valencia, Vizcaya Autor: Alternativa Sindical

Los clubes de fútbol y la concesionaria del servicio de seguridad en el 90% de los estadios de primera división de la liga Española, han sido citados para el día 29 de agosto de 2018 a las 10:30 h. ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, previo a demanda ante la Audiencia Nacional, al incumplir la Ley de Pevencion de Riesgos Laborales, a través de un acuerdo alcanzado por el sindicato con la empresa PROSEGUR, para dotar de chalecos antitrauma y pinchazo al personal de seguridad.
El pasado 25 de abril, nuestra organización sindical alcanzó el acuerdo con Prosegur ante la sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) y a partir del comienzo de la nueva temporada 2018 – 2019 los vigilantes portarán chaleco anti-trauma y anti-pinchazo. Este acuerdo que tiene capacidad jurídica vinculante ha sido incumplido tanto por PROSEGUR como por los Clubes demandados, y de ahí su citación previó a Juicio ante la Audiencia Nacional.
El acuerdo, ahora incumplido, vino precedido, tras las graves agresiones a vigilantes de seguridad durante la pasada temporada, como la ocurrida en el Wanda Metropolitano en noviembre en el derbi disputado entre el Atlético de Madrid y el Real Madrid donde un vigilante de seguridad perdió el globo ocular tras una agresión de un ultra del Frente Atlético y la vivida el 15 de marzo pasado, en la vuelta de los octavos de final de la Europa League, en San Mamés, entre el Atlétic de Bilbao y el Olimpique de Marsella, y donde dos vigilantes resultaron heridos de gravedad. Uno de ellos con cortes en una mano y el otro vigilante siendo agredido en el cuello mediante la hebilla de un cinturón a tan sólo dos centímetros de la yugular.
Lamentablemente las acciones violentas se siguen sucediendo en los estadios de fútbol y quien tiene que velar por la seguridad de miles de espectadores, los vigilantes de seguridad, carecen de equipos de protección individual bajo un incumplimiento grave de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por parte de las empresas de seguridad. Así las cosas, desde nuestra organización sindical hemos interpuesto demanda en vía de conflicto colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional contra PROSEGUR dado que es la empresa de seguridad que más contratos mantiene con los distintos clubes de fútbol de la liga SANTANDER y la Liga 1|2|3. No en vano los clubes: Real
Madrid C.F., Valencia C.F., Villarreal C.F., Sevilla C.F., Athletic Club de Bilbao, Fútbol Club Barcelona y Sporting de Gijón mantienen el contrato de seguridad y vigilancia con el gigante de la seguridad privada, y por ende, la de sus estadios.
No hay que olvidar que son los propios clubes los responsables de la seguridad de sus estadios, así lo dispone la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, y que a su vez, otorga a la Comisión Antiviolencia la capacidad de declarar de alto riesgo determinados encuentros de fútbol, declaración que implica la obligación a los clubes de reforzar las medidas de seguridad y que conlleve un aumento del dispositivo de las fuerzas de seguridad. De ahí la importancia de dotar de más medidas de autoprotección a los vigilantes que prestan servicio en esos recintos deportivos.
Es lamentable, en este caso, que tanto PROSEGUR como los Clubes de Fútbol incumplan este acuerdo que permitiría a los vigilantes que prestan servicio en los estadios de fútbol ir más protegidos al comienzo de la nueva temporada de la competición liguera.
Coordinador de Comunicación y Divulgación de **alternativa*sindical***.

La Inspección de Trabajo de Valencia a instancias de la denuncia interpuesta por parte de la sección sindical de alternativasindical en Prosetecnisa extiende REQUERIMIENTO a la empresa para que en el plazo de tres meses acredite que se le ha impartido la formación.

1 agosto, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

La Inspección de Trabajo de Valencia a instancias de la denuncia interpuesta por parte de la sección sindical de **alternativa*sindical*** en Prosetecnisa extiende REQUERIMIENTO a la empresa para que en el plazo de tres meses acredite que se le ha impartido la formación preventiva recogida en el art. 19 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales mediante el cual se establece que todos los trabajadores tienen que tener impartida la formación en prevención de riesgos laborales.

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL VALENCIA
REGISTRO DE SALIDA
26/07/2018 13:59
S/46-014859/18

O.A. ORGANISME ESTATAL INSPECCIÓ DE TREBALL I SEGURETAT SOCIAL
INSPECCIÓ PROVINCIAL DE TREBALL I SEGURETAT SOCIAL DE VALENCIA

OA. ORGANIMSO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA

EMPRESA PROSETECNISA S.A.
O.S. 46/0003631

FECHA 24/07/2018

ASUNTO: **CONTESTACIÓN ESCRITO DE DENUNCIA**

DESTINATARIO:
RICARDO MACIÁN MONLEÓN
ALT. SINDICAL DE TRABAJADORES
C/ FONTANARES 51-1°
46014 VALENCIA

En contestación a su escrito de iniciación del expediente de referencia, le significo que las actuaciones efectuadas por el/la Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social encargado/a del asunto son las que se recogen en el informe emitido, que se transcribe a continuación.

EL JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Fdo.: ANTONIO MORENO MARTÍNEZ

En relación con su escrito de denuncia interpuesto contra la empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA S.A. CIF A-48138390, donde en la misma denuncia se describen los siguientes hechos:

"PRIMERO: Que la empresa PROSETECNISA no cumple con el art. 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no impartiendo formación e información obligatoria para cada puesto de trabajo".

TERCERO: Dado que la empresa manifiesta haber impartido los cursos, se **OBLIGUE**, a PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA SA a que abone **las cantidades** correspondientes de salario a todos los trabajadores que durante el año 2017 acrediten que han realizado el curso obligatorio en materia de PRL.

(...). Que la empresa, ha hecho firmar a los trabajadores, estos cursos fuera de su jornada de trabajo, y decimos firmar porque no los imparte. No obstante ello, estos cursos deben impartirse siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo, o en su defecto, en otras horas, pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma, algo que no ha realizado, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA S.A. (...) y confirmar también la falta de abono del supuesto curso:

En relación a ello, se le informa lo siguiente:

-Respecto de los hechos denunciados, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 19.2 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, "la formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma". De acuerdo con ello, sólo dará lugar al

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB

C/URUGUAY Nº 13
46007 VALENCIA
TEL. 96 316 8200
FAX 96 316 82 69
DIR3 E03758803

Scanned by CamScanner

La sección sindical de alternativasindical en Prosegur SIS ha interpuesto denuncia ante Inspección de Trabajo contra la compañía por infracción de las normas laborales.

1 agosto, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

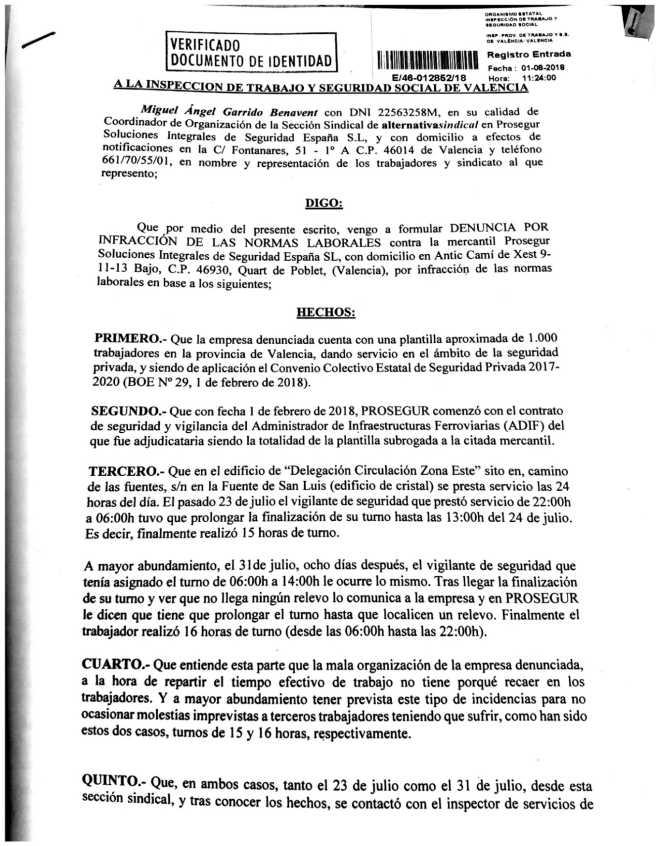

VERIFICADO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALÉNCIA: VALENCIA
Registro Entrada
Fecha : 01-08-2018
Hora: 11:24:00
E/46-012862/18

A LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA

Miguel Ángel Garrido Benavent con DNI 22563258M, en su calidad de Coordinador de Organización de la Sección Sindical de **alternativa***sindical* en Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España S.L., y con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Fontanares, 51 - 1º A C.P. 46014 de Valencia y teléfono 661/70/55/01, en nombre y representación de los trabajadores y sindicato al que represento;

DIGO:

Que por medio del presente escrito, vengo a formular DENUNCIA POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS LABORALES contra la mercantil Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España SL, con domicilio en Antic Camí de Xest 9-11-13 Bajo, C.P. 46930, Quart de Poblet, (Valencia), por infracción de las normas laborales en base a los siguientes;

HECHOS:

PRIMERO.- Que la empresa denunciada cuenta con una plantilla aproximada de 1.000 trabajadores en la provincia de Valencia, dando servicio en el ámbito de la seguridad privada, y siendo de aplicación el Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada 2017-2020 (BOE Nº 29, 1 de febrero de 2018).

SEGUNDO.- Que con fecha 1 de febrero de 2018, PROSEGUR comenzó con el contrato de seguridad y vigilancia del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) del que fue adjudicataria siendo la totalidad de la plantilla subrogada a la citada mercantil.

TERCERO.- Que en el edificio de "Delegación Circulación Zona Este" sito en, camino de las fuentes, s/n en la Fuente de San Luis (edificio de cristal) se presta servicio las 24 horas del día. El pasado 23 de julio el vigilante de seguridad que prestó servicio de 22:00h a 06:00h tuvo que prolongar la finalización de su turno hasta las 13:00h del 24 de julio. Es decir, finalmente realizó 15 horas de turno.

A mayor abundamiento, el 31de julio, ocho días después, el vigilante de seguridad que tenía asignado el turno de 06:00h a 14:00h le ocurre lo mismo. Tras llegar la finalización de su turno y ver que no llega ningún relevo lo comunica a la empresa y en PROSEGUR le dicen que tiene que prolongar el turno hasta que localicen un relevo. Finalmente el trabajador realizó 16 horas de turno (desde las 06:00h hasta las 22:00h).

CUARTO.- Que entiende esta parte que la mala organización de la empresa denunciada, a la hora de repartir el tiempo efectivo de trabajo no tiene porqué recaer en los trabajadores. Y a mayor abundamiento tener prevista este tipo de incidencias para no ocasionar molestias imprevistas a terceros trabajadores teniendo que sufrir, como han sido estos dos casos, turnos de 15 y 16 horas, respectivamente.

QUINTO.- Que, en ambos casos, tanto el 23 de julio como el 31 de julio, desde esta sección sindical, y tras conocer los hechos, se contactó con el inspector de servicios de

El pasado 23 de julio el vigilante de seguridad que tenía que prestar servicio en el edificio de delegación en ADIF tenía turno de 22:00h a 06:00h. Tras la finalización del turno no tuvo relevo teniendo que prolongar hasta las 13:00h del día 24 de julio.
Ayer día 31 de julio se repitió la historia, y el compañero que prestaba servicio de 06:00h a 14:00h no tuvo relevo teniendo que prolongar el turno hasta las 22:00h.
Ambas incidencias, además de ser comunicadas por los propios vigilantes nuestra sección sindical intercedió para que se buscasen, ambos días, los relevos lo más rápido posible. Pero la mala organización de la empresa no lo resolvió teniendo que prolongar horas los compañeros.

ALTERNATIVASINDICAL SE HA REUNIDO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA PARA RECLAMAR UNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SE PRETENDE APROBAR

25 julio, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes, Sevilla Autor: Alternativa Sindical

Tras el escrito presentado con fecha 11/07/2018, donde se viene a solicitar Audiencia con el Grupo Socialista del Parlamento, los Coordinadores de Comunicación y Acción Social de **Alternativa *Sindical***, hemos sido citados en la mañana de hoy para mantener una reunión con el Diputado Socialista, Portavoz de la Comisión de Justicia e Interior del mismo. Sr. José Latorre Ruiz.

En dicha reunión, **Alternativa *Sindical*** ha tenido la oportunidad de tratar de forma personalizada, las cuestiones suscitadas y más controvertidas que incluye el polémico Borrador del Reglamento de Seguridad Privada.

Al margen de las diligencias previas llevadas a cabo con anterioridad, donde como bien sabéis, la Ejecutiva Nacional del Sindicato tuvo a bien presentar en tiempo y forma, tal y como permite la Legalidad Vigente, las correspondientes Propuestas de Enmiendas ante el Congreso de los Diputados, siendo, por tanto, la primera Organización Sindical en tomar medidas legales al efecto.

Ahora de nuevo, y como no podía ser de otra manera, hoy, volvemos a reivindicar nuestros derechos. Así pues, y aprovechando la coyuntura, hemos puesto encima de la mesa elementos de peso con el objeto de amplificar más si cabe, los criterios relevantes, de este modo, se ha resuelto en el transcurso de ésta, la entrega de un Dossier detallado donde se ha escudriñado minuciosamente todos los aspectos que en opinión del Sindicato podría causar un daño irreversible de llegar a aprobarse.

Asimismo, se ha desarrollado mediante la vía del diálogo, un escenario adecuado construido en el respeto mutuo y cordialidad, que ha permitido la aportación de nuestras premisas y consideraciones más notorias y sobresalientes basadas en el rigor y profesionalidad, perfilando matices de relevancia sobre el tema en cuestión. Todo ello, en aras de buscar soluciones que redunde en beneficio del sector.

No en vano, podemos extraer de lo acontecido en dicha reunión, un compromiso expreso de trasladar de primera mano al Gobierno Central, nuestra preocupación y consideraciones más preeminentes y trascendentales, sustentadas en la objetividad del Derecho, sobre la consabida esencialidad de los hechos.

En cualquier caso, y más allá del efecto llamada, hemos pretendido llamar la atención de nuestros dirigentes políticos, no dejando pasar esta oportunidad que nos brinda nuestras Instituciones, de poder abrir nuevas puertas a otros niveles, que posibilite una vez entrelazado los datos fundamentales, dar pábulo y altavoz a nuestras significaciones, con la finalidad de encontrar entre todos una resolución definitiva y, en consecuencia, enarbolar y colocar en una situación prominente al Sector de la Seguridad Privada, elevando a su máxima expresión la figura del Vigilante de Seguridad.

A la vista de lo expuesto, sólo nos queda agradecer desde el Sindicato, el apoyo recibido por el Diputado Socialista, Sr. José Latorre Ruiz, por su magnifica gestión e implicación sobre el tema que nos ocupa, adquiriendo por su parte, un compromiso tácito y personal de hacer trascender nuestras consideraciones al núcleo central del Gobierno de España.

Por todo ello, y una vez agotada en primera instancia todas las vías posibles que nos permite nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, desde **Alternativa *Sindical***, confiamos que surtan efecto todas las diligencias esgrimidas.

Denuncia intrusismo en el hipermercado EROSKI de Burjassot (Valencia)

24 julio, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

Asimismo, también ha sido registrada ante la Unidad Territorial de Seguridad Privada de Valencia, otra denuncia por intrusismo contra una empresa de servicios auxiliares en el hipermercado EROSKI del Parque Comercial Albán de Burjassot (Valencia), cuyos trabajadores efectúan funciones propias de los vigilantes de seguridad. Entre otras controlan la línea de cajas y permanecen estáticos en la denominada “salida sin compra”. Si los paneles anti hurto suenan proceden a indicarle a la persona que enseñe lo que contiene en las bolsas que lleva consigo.

Denuncia de intrusismo en el Parking del Parque Comercial Albán.

24 julio, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

En el día de hoy, desde **alternativa*sindical***, hemos interpuesto denuncia por intrusismo contra una empresa de servicios auxiliares cuyos trabajadores efectúan labores propias de los vigilantes de seguridad en el parking del Parque Comercial Albán de Burjassot (Valencia). Dicho personal presta servicio realizando rondas de vigilancia, a pie, por el parking cual vigilante de seguridad fuese.

ALTERNATIVASINDICAL INTERPONE DENUNCIA EN VALENCIA CONTRA SECURITAS POR NO RESPETAR LOS DESCANSOS DE LOS COMPAÑEROS ADSCRITOS AL CLIENTE UBESOL

17 julio, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

M**alternativa*sindical*** denuncia a SECURITAS ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia por no respetar el descanso mínimo establecido de 13 horas entre la finalización de un turno y el inicio del siguiente turno. Como sabéis el Estatuto de los Trabajadores establece que tiene que existir un descanso mínimo de 12 horas entre la finalización y el inicio del siguiente turno siendo que el convenio colectivo lo mejora en 13 horas, siendo que la empresa en Valencia, en el servicio UBESOL (Proveedor de la cadena Mercadona) mantiene a los compañeros con descansos de 10 horas.

La afiliación sindical a alternativasindical crece a niveles históricos y se afianza como primera fuerza profesional del sector.

29 de agosto, 2018 Categoría: A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cantabria, Ciudad Real, Comunicados, Córdoba, Granada, Guipuzcoa, Islas Baleares, Las Palmas, Madrid, Murcia, Noticias, Ourense, Pontevedra, Portada, Sedes, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya Autor: Alternativa Sindical

Madrid, 29 agosto de 2018

Las Federaciones y Provincias que representan a **alternativa*sindical*** en todo el territorio, constatan un aumento de participación y sumamos ya, cerca de 6.000 cotizantes, donde se han sumado las recientes delegaciones de Cordoba y Cáceres.
Los trabajadores del sector, por fin, vuelven sus miradas a los sindicatos de clase. Muchos asalariados jamás habían pisado antes nuestra central sindical, pero la difícil coyuntura actual (despidos individuales, Impagos de salarios, retrasos, expedientes de regulación de empleo o el temor a tener problemas futuros) está empujando a cientos de compañeros a buscar asesoramiento y apoyo en las delegaciones comarcales de nuestros sindicatos.
Las estadísticas que maneja nuestro departamento administrativo, y que dirige Pedro Gutiérrez, hablan de que el número de afiliaciones ha aumentado un 10,4% en solo dos años, al pasar de los 3.797 cotizantes del 2016 a los 5.443 de la actualidad. “Es cierto que en los últimos meses ha habido bajas, debido a los ERES, despidos y entrada en Concurso de grandes empresas del sector, pero el computo global sigue siendo al alza”.
Pero, ¿qué buscan los nuevos afiliados? En general, y según todas las delegaciones manifiestan que, los trabajadores que se afilian ahora al sindicato buscan asesoramiento jurídico ante posibles despidos, orientación laboral, y cuantos servicios ofrece el sindicatos en un intento de recuperar la normalidad en su vida diaria, es decir, el trabajo.

UGT y CCOO constatan un descenso notorio en sus afiliaciones y representación a favor de los sindicatos profesionales. En los últimos meses ha habido un importante aumento a favor de **alternativa*sindical*** que nos ha posicionado en una situación privilegiada para seguir luchando por mejores condiciones laborales en el sector. Mucha gente se sigue marchando de los sindicatos de clase y acude a nuestro sindicato para pedir asesoramiento.
Por todo ello, queremos dar las gracias a esta gran familia, por depositar tantán responsabilidad y confianza en nosotros.

Alberto García Martínez
Coordinador de Comunicación Estatal de alternativasindical
Coordinadora Ejecutiva Nacional
C/ Federico Moreno Torroba 9, Local 1 C.P. 28007 Madrid
Teléfono: 91 434 09 86 Móvil: 673 80 10 85.
http://www.**alternativa*sindical***.es

alternativasindical

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Datos Personales:

Apellidos:		Nombre:		DNI:	
Dirección:		Nº:		Piso:	
Localidad:		Provincia:		C. Postal:	
Tlf. fijo:		Teléfono Móvil:			
Correo electrónico:					

Datos Laborales:

Empresa:		Categoría:			
F. Antigüedad		Fecha de Alta:		TIP:	

Datos Centro de Trabajo:

Centro de Trabajo:		Dirección:	
Correo Electrónico:		Teléfono:	

Forma de pago:

Descuento Nómina: ☐

Fecha:	/ /	*Nombre:*		*DNI:*	

Autorizo expresamente la comunicación de mis datos personales y sindicales a la empresa a la que pertenezco y que aparece arriba expresamente indicada con el fin de que ésta lleve a cabo **el descuento de mi cuota sindical en nómina** (entendiendo como tal, las personas y departamentos encargados de su elaboración y distribución, ya sean de la misma empresa o externas), y tenga conocimiento de mi afiliación sindical para el ejercicio de los derechos que como afiliado me asisten. **No autorizando expresamente, a la empresa citada, la cesión o comunicación a terceros de mis datos sindicales para un fin diferente al fijado.**

(Firma del afiliado)

Descuento Bancario: ☐

Fecha:	/ /	Titular:		DNI:	

Cuenta de cargo (IBAN):						

Por la presente autorizo que a partir de la fecha sean atendidos los recibos emitidos por **alternativasindical**, con cargo a la cuenta arriba indicada.

(Firma del afiliado)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos le informamos que ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada, es* responsable y único destinatario del tratamiento de los datos personales que acaba de facilitar. Vd. consiente en que dichos datos, proporcionados por Vd. por cualquier medio, u obtenidos por cesión de un tercero, sean tratados por ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada*, para la gestión de la actividad del sindicato ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada*, así como para el mantenimiento de un histórico de afiliaciones. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo en la dirección CALLE FEDERICO MORENO TORROBA Nº 9, LOCAL 1 C.P. 28007 MADRID.

(Firma del afiliado)

C/ Federico Moreno Torroba Nº 9 Local 1 Madrid C.P 28007 Tlf: 91 434 09 86 Fax: 91 434 09 87
www.alternativasindical.es Email: alternativa@alternativasindical.es